



¿Qué es la etnometodología?¹

Harold Garfinkel*

Los siguientes trabajos tienen como objeto de estudio empírico las actividades prácticas, las circunstancias de cada día y el razonamiento sociológico que habitualmente desplegamos en los asuntos ordinarios. Reserva para las actividades más comunes de la vida cotidiana la atención normalmente concedida a los sucesos extraordinarios, buscando aprender de ellas como fenómenos por derecho propio.

Su tesis central es que las actividades por las cuales los miembros producen y controlan los escenarios de hechos cotidianos organizados son idénticas a los procedimientos para hacerlos explicables (“*account-able*”). El carácter “reflexivo” o “encarnado” de las prácticas explicativas y de las explicaciones componen el eje de esa tesis. Cuando digo explicables, quiero decir que mis intereses están dirigidos a objetos observables y de los que se puede dar cuenta (*reportable*), *i.e.* accesibles a los miembros como prácticas situadas susceptibles de ser miradas y contadas. Quiero también decir que esas prácticas consisten en un sinfín de realizaciones contingentes en curso; que son llevadas a cabo bajo el lema y hechas ocurrir como eventos de los mismos asuntos ordinarios que, al tiempo que organizan, describen; que las prácticas son realizadas por los participantes en circunstancias cuyo conocimiento, destreza y habilidad para el trabajo detallado, en suma, cuya competencia —de la cual ellos obstinadamente dependen—, reconocen, usan y toman por garantida; y que tomen su competencia como garantida para sí mismos les suministra los rasgos particulares y distintivos de un conjunto, y por supuesto, les proporciona tanto los recursos como los problemas, los proyectos, y todo lo demás.

*Harold Garfinkel es Doctor en Sociología, Universidad de Harvard. Profesor de la Universidad de California (UCLA).

Algunos equívocos estructurales en los métodos y resultados de las personas que hacen sociología, legos y profesionales, al llevar a cabo las actividades prácticas observables, fueron condensados por Helmer y Rescher.² Ellos señalan que cuando los relatos de los miembros sobre actividades cotidianas son usados como prescripciones con las cuales ubicar, identificar, analizar, clasificar, hacer reconocible, o encontrar nuestro camino en ocasiones similares, son como leyes “laxas”, restringidas espacio temporalmente. Por “laxas” se entiende que, a pesar de ser intencionadamente condicionales en su forma lógica, “*la naturaleza de las condiciones es tal que a menudo no pueden ser enumeradas completamente*”. Los autores citan como ejemplo una declaración sobre tácticas de navegación en el siglo XVIII. Señalan que dicha declaración lleva como una condición de prueba, la referencia al estado de la artillería naval.

Al elaborar las condiciones (bajo las cuales se sostendría tal enunciado) el historiador delinea qué es lo típico de un lugar y un periodo. Las implicaciones de dicha referencia pueden ser vastas e inagotables; por ejemplo... la artillería pronto se ramifica vía tecnología del metal, en metalurgia, minería, etc. Así, las condiciones que son operativas en la formulación de una ley histórica sólo pueden ser indicadas en una forma general y no son necesarias; es más, en la mayoría de los casos no puede esperarse que estén exhaustivamente articuladas. Esta característica de tales leyes se designa aquí como laxitud...

Una consecuencia de la laxitud de las leyes históricas es que estas no son universales sino simplemente cuasi-generales, admiten excepciones. Como las condiciones que delimitan el área de aplicación de la ley no están a menudo exhaustivamente articuladas, una supuesta violación de la ley puede ser explicable mostrando que una legítima, pero también no-formulada precondition de la aplicabilidad de la ley no se cumple en el caso bajo consideración.

Pensemos que esto se mantiene en cada caso particular y no por causa del significado de la “cuasi-ley” sino por las prácticas particulares y reales de los investigadores. Señalan Further, Helmer y Rescher:

Las leyes pueden ser tomadas como incluyendo una advertencia tácita del tipo "usualmente" u "otras cosas iguales". Una ley histórica no es entonces estrictamente universal en tanto deba ser tomada como aplicable a todos los casos que caen dentro del espectro de sus condiciones formuladas o formulables explícitamente; más bien puede ser pensada para formular relaciones que se alcanzan generalmente, o mejor que se alcanzan "como regla".

A tal "ley" la denominaremos cuasi-legal. Para que la ley sea válida no es necesario que no ocurran excepciones aparentes. Sólo es necesario que si ocurriera una excepción aparente, le seguiría una explicación adecuada, una explicación que demostrara el carácter excepcional del caso en consideración, al establecer la violación de una condición apropiada, aunque no formulada, de la aplicabilidad de la ley.

Estos y otros rasgos pueden ser citados como ejemplo de la perspicacia con la cual estos autores describen las prácticas de explicación de los miembros. Así: (1) Siempre que se le requiere a un miembro demostrar que una explicación analiza una situación real, invariablemente hace uso de las prácticas de "etcétera" "a no ser que", y "déjalo pasar" para demostrar la racionalidad de su logro. (2) El carácter definido y razonable del asunto del que se está dando cuenta radica en la responsabilidad que tanto el que reporta como el oyente se hacen mutuamente de que cada uno proveerá cualquier entendimiento no manifiesto que se requiera. Mucho, entonces, de lo que se está reportando realmente no es mencionado. (3) Durante el tiempo de su entrega, las explicaciones requieren que los "oyentes" tengan la voluntad de esperar lo que habrá de ser dicho para que el significado presente de lo que se haya dicho se vuelva claro. (4) Como las conversaciones, las reputaciones y las carreras, las particularidades de las explicaciones son construidas paso por paso sobre los usos reales y las referencias a ellos. (5) Los materiales de una explicación dependen en gran parte del sentido de su ubicación en una serie, de su relevancia para los proyectos del oyente, o del curso de las ocasiones de su uso organizado.

En resumen, el sentido *reconocible*, el hecho, el carácter metódico, la impersonalidad, u objetividad de las explicaciones no son independientes de las ocasiones socialmente organizadas de su uso. Sus aspectos racionales *con-*

sisten en lo que los miembros hacen con ellas, lo “que hacen” de las explicaciones en las ocasiones reales socialmente organizadas de su uso. Las explicaciones de los miembros están reflexiva y esencialmente ligadas en sus rasgos racionales a las ocasiones socialmente organizadas para su uso porque dichas explicaciones son *rasgos* característicos de las ocasiones socialmente organizadas para su uso.

Este lazo establece el tema central de nuestros estudios: la explicación racional de las acciones prácticas como una realización práctica y en curso. Quiero especificar el tema al revisar tres de sus fenómenos problemáticos constituyentes. Dondequiera que se trate de estudios de acción práctica y razonamiento práctico, éstos consisten en lo siguiente: (1) la distinción programática insatisfecha y la substitutibilidad de las expresiones indexicales por expresiones libres de contexto; (2) la reflexividad esencial “desinteresada” de las descripciones de acciones prácticas; y (3) la analizabilidad de acciones en contexto como una realización práctica.

LA DISTINCIÓN PROGRAMÁTICA INSATISFECHA Y LA SUSTITIBILIDAD DE EXPRESIONES INDEXICALES POR EXPRESIONES LIBRES DE CONTEXTO

Las propiedades exhibidas por las explicaciones (al ser rasgos de las ocasiones socialmente organizadas para su uso), se desprenden de los estudios de los lógicos como propiedades de las expresiones y de las oraciones indexicales. Husserl³ hablaba de expresiones cuyo sentido no podría ser decidido por un oyente sin necesariamente saber o asumir algo acerca de la biografía y los propósitos del usuario de la expresión, sus circunstancias, el curso previo de la conversación, o la relación particular de interacción real o potencial existente entre el emisor y el oyente. Russell⁴ observó que las descripciones que involucran a dichas expresiones se aplican en cada ocasión de uso a sólo una cosa, pero a diferentes cosas en diferentes ocasiones. Tales expresiones, escribió Goodman,⁵ son usadas para hacer aserciones inequívocas que, sin embargo, parecen cambiar su valor de verdad. Cada una de las expresiones —“signo”— constituye una palabra y se refiere a cierta persona, tiempo o lugar, pero nombra algo innombrado por alguna réplica de la palabra. Su denotación es relativa al hablante. Su uso depende de la relación del usuario

con el objeto con el cual la palabra se relaciona. El tiempo, en una expresión indexical, es relevante para lo que nombra. De igual manera, qué región nombra una expresión indexical de lugar depende de la localidad de su expresión. En un discurso dado, las expresiones indexicales y las afirmaciones que las contienen no se repiten libremente ni todas sus réplicas son traducciones suyas. La lista puede ser extendida indefinidamente.

Existe un acuerdo virtual unánime entre los estudiosos del razonamiento sociológico práctico, legos y profesionales, acerca de las propiedades de las expresiones y acciones indexicales. Existe, además, un notable acuerdo también en (1) que a pesar de que las expresiones indexicales “son de enorme utilidad”, aparecen como “inconvenientes/difíciles para el discurso formal”; (2) que una distinción entre expresiones objetivas y expresiones indexicales no es sólo metodológicamente apropiada, sino que resulta indispensable para cualquiera que haga ciencia; (3) que sin la distinción entre expresiones objetivas e indexicales y sin el uso preferencial de expresiones objetivas, los logros del quehacer científico generalizador, riguroso —lógica, matemática, algunas de las ciencias físicas—, serían ininteligibles, no se obtendrían éxitos y las ciencias inexactas deberían abandonar sus esperanzas; (4) que las ciencias exactas se distinguen de las inexactas por el hecho de que en el caso de las primeras, la distinción y sustitución por expresiones objetivas de las expresiones indexicales para la formulación de problemas, métodos, hallazgos, demostraciones, evidencia adecuada, etc., es tanto una tarea como un logro real, mientras que en el caso de las ciencias inexactas la posibilidad de tal distinción y sustitución en tareas, prácticas y resultados permanece programáticamente irrealizable; (5) que la distinción entre expresiones objetivas e indexicales, tan pronto como la distinción consiste en las tareas, ideales, normas, recursos y logros del investigador y el resto, describe la diferencia entre ciencia y arte —por ejemplo, entre bioquímica y cine documental; (6) que los términos y proposiciones pueden distinguirse unos de otros de acuerdo con un procedimiento de evaluación que hace posible decidir su carácter en tanto expresión indexical u objetiva; y (7) que en cualquier caso particular sólo las dificultades prácticas evitan la sustitución de una expresión indexical por una objetiva.

Las características de las expresiones indexicales motivan interminables estudios metodológicos dirigidos a su remedio. Aún así, los intentos de

liberar a las prácticas científicas de estas molestias presta a cada ciencia su carácter distintivo de preocupación y productividad en relación a los temas metodológicos. Los trabajos de los investigadores sobre las actividades prácticas de una ciencia, cualquiera sea la ciencia, les brinda innumerables ocasiones de lidiar con expresiones indexicales. Las áreas en las ciencias sociales donde aparecen la distinción y la sustitubilidad prometidas son innumerables. La distinción y la sustitución son sostenidas y sostienen, a su vez, inmensos recursos dirigidos a desarrollar métodos para el análisis competente de acciones prácticas y de razonamiento práctico. Las aplicaciones y beneficios prometidos son inmensos.

No obstante, *dondequiera que las acciones prácticas son objetos de estudio*, la prometida distinción y sustitución de expresiones objetivas por indexicales permanece programática en cada caso *particular* y en cada ocasión *real* en la cual la distinción o sustitución pueda ser demostrada. En cada caso real, sin excepción, las condiciones requieren de un investigador competente que reconozca, en *este* caso particular, que los términos de la demostración pueden ser aflojados y no obstante la demostración ser tomada como adecuada.

Aprendemos de los lógicos y lingüistas, quienes están virtualmente de acuerdo unánime sobre ellas, cuales son algunas de esas condiciones. Para textos o cursos de acción “largos”, para eventos donde las acciones de los miembros son características de los eventos que sus acciones están realizando, o donde no se usen señales o signos o no sean adecuados como sustitutos de expresiones indexicales, las demostraciones sostenidas por el programa son satisfechas como asuntos de control social práctico.

Bajo tales condiciones, las expresiones indexicales por ser prevaecientes y por otras propiedades, presentan inmensas, obstinadas e irremediables molestias al trabajo de tratar rigurosamente el fenómeno de estructura y de relevancia en teorías de pruebas de consistencia y computabilidad, y en intentos por recobrar tanto la conducta real como aquella comparada con la supuesta conducta y conversación común, en sus características completas.

Derivada de su experiencia en los usos de encuestas muestrales y del diseño y la aplicación de medidas de acciones prácticas, en análisis estadístico, en modelos matemáticos y en simulaciones computacionales de procesos sociales, los sociólogos profesionales pueden documentar las formas en las

cuales la distinción programática y la sustituibilidad se satisface, dependiendo de prácticas profesionales de demostración socialmente controlada.

En resumen, dondequiera que los estudios de acciones prácticas se desarrollen, la distinción y la sustitución son siempre realizadas *sólo* para fines prácticos. Por eso, el primer fenómeno problemático sugerido consiste en la reflexividad de las prácticas y de los logros de las ciencias, así como de las actividades organizadas de la vida cotidiana, la cual constituye una reflexividad esencial.

LA “DESINTERESADA” REFLEXIVIDAD ESENCIAL DE LAS EXPLICACIONES

Para los miembros comprometidos en el razonamiento sociológico práctico —como veremos en estudios posteriores, para el personal del Centro de Prevención del Suicidio de Los Angeles, para los usuarios de las historias clínicas psiquiátricas en la Universidad de California (Los Angeles), para los graduados codificadores de registros psiquiátricos, para los jurados, para un intersexual controlando un cambio de sexo, para sociólogos investigadores profesionales— sus preocupaciones son aquello que se puede decidir por “razones prácticas”, “a la luz de esta situación”, “dadas las circunstancias”, y cosas por el estilo.

Para ellos las circunstancias prácticas y las acciones prácticas se refieren a serios e importantes asuntos organizacionales: recursos, objetivos, excusas, oportunidades, trabajos y, por supuesto, a las condiciones para discutir o prever la adecuación de los procedimientos o de los hallazgos que producen. No obstante, algo queda fuera de sus intereses: las acciones prácticas y las circunstancias prácticas no son un tema en sí mismas, menos aún un tópico exclusivo de sus investigaciones. Tampoco sus investigaciones, dirigidas a hacer teoría sociológica, son emprendidas para formular en qué consisten esas tareas como acciones prácticas. En ningún caso se emprende la investigación de las acciones prácticas para que el personal pueda reconocer y describir, en primer lugar, lo que está haciendo. Menos aún se investigan las acciones prácticas para explicarles a los practicantes su propio discurso acerca de lo que están haciendo. Por ejemplo, el personal del Centro de Prevención del Suicidio de Los Angeles encontraba totalmente incongruente considerar seriamente

que estaban de ese modo comprometidos en el trabajo de certificar la forma de muerte que busca una persona que quiere suicidarse, y que pudieran unir sus esfuerzos para asegurar el inequívoco reconocimiento de “lo que pasó en realidad”. Decir que ellos “no están interesados” en el estudio de las acciones prácticas, no es quejarse, ni señalar una oportunidad que pierden, ni la revelación de un error, ni un comentario irónico. Tampoco significa que porque los miembros “no están interesados”, estén “excluidos” de la teorización sociológica. Tampoco sus investigaciones excluyen el uso de la regla de la duda, ni la problematización científica de las actividades de la vida cotidiana, ni este comentario insinúa una diferencia entre intereses “básicos” y “aplicados” en la investigación y la teorización.

¿Qué significa entonces decir que “no están interesados” en estudiar las acciones prácticas y el razonamiento sociológico práctico? ¿Y cuál es la importancia de tal aserción?

Hay un aspecto de las explicaciones de los miembros que para ellos es de tan singular relevancia que, en su carácter específico, controla otros aspectos como rasgos reconocibles y racionales de las indagaciones sociológicas prácticas. Es el siguiente: con respecto al carácter problemático de las acciones prácticas y a la adecuación práctica de sus investigaciones, los miembros dan por sentado que un miembro tiene al principio que “conocer” los escenarios en los cuales debe operar si sus prácticas van a servir como medidas para convertir rasgos particulares y localizados de estos escenarios en una explicación reconocible. Consideran como un hecho dado que las explicaciones de los miembros, de todo tipo, en todos sus modos lógicos, con todos sus usos y para todos los métodos de su montaje, son rasgos constituyentes de los escenarios que hacen observables. Los miembros saben, requieren, cuentan con y hacen uso de esta reflexividad para producir, completar, reconocer o demostrar la adecuación-racional-para-todos-los-fines-prácticos de sus procedimientos y hallazgos.

Los miembros —los jueces y los otros— no sólo toman por dada esta reflexividad, sino que reconocen, demuestran y hacen mutuamente observable el carácter racional de sus prácticas verdaderas —y esto quiere decir ocasionales—, dejando esa reflexividad como una condición inalterable e ineludible de sus investigaciones.

Proponer que los miembros “no están interesados” en estudiar las acciones prácticas, no significa que no tienen interés alguno, poco o nada. Que “no están interesados” tiene que ver con prácticas razonables, con argumentos plausibles, y con hallazgos apropiados. Tiene que ver con tratar lo “explicable-para-todos-los-fines-prácticos” como un asunto a ser descubierto, exclusivamente. Para los miembros “estar interesados” consistiría en un compromiso para hacer observable el carácter “reflexivo” de las actividades prácticas; examinar la habilidad de investigación racional como un fenómeno organizacional, sin pensar en conectivos o ironía.

Los miembros del Centro de Prevención para el Suicidio de Los Angeles son como todos los miembros involucrados en investigaciones sociológicas prácticas: aunque tendrían que estar interesados, no pueden tener interés.

LA ANALIZABILIDAD DE LAS ACCIONES-EN-CONTEXTO COMO UNA REALIZACIÓN PRÁCTICA

De muchas maneras las investigaciones de los miembros son rasgos constituyentes de los escenarios que ellos analizan. Asimismo, sus investigaciones se hacen reconocibles para ellos como adecuadas-para-todo-fin-práctico. Por ejemplo, que las muertes sean hechas explicables-para-todo-fin-práctico en el Centro de Prevención del Suicidio de Los Angeles forma parte de habilidades organizacionales prácticas. Organizacionalmente, el Centro de Prevención del Suicidio consiste en procedimientos prácticos para llevar a cabo la explicación racional de las muertes por suicidio como rasgos reconocibles de los escenarios en que se da esa explicación.

En las ocasiones reales de interacción esa realización es, para los miembros, un lugar común omnipresente y no problemático. Para los miembros que hacen sociología, hacer de esa realización un tópico de investigación sociológica práctica parece ineludible para sostener que tratan a las propiedades racionales de las actividades prácticas como “antropológicamente extrañas”. Con esto, quiero llamar la atención hacia prácticas “reflexivas” tales como: que por sus prácticas de explicación un miembro hace familiar y lugar común actividades de la vida cotidiana reconocibles *como* actividades familiares y de lugar común; que en cada ocasión en que se da una explicación de actividades

comunes, éstas sean reconocidas por “otra primera vez”; que el miembro trate a los procesos y logros de la “imaginación” como continuos con *otros* rasgos observables de los escenarios en que tienen lugar; y procediendo de manera tal que, al mismo tiempo que el miembro “en el tumulto” presencia escenarios reales, reconoce que los escenarios presenciados tienen un sentido, una facticidad, una objetividad, una familiaridad y una explicabilidad *realizadas*. Para el miembro los “cómos” organizacionales de esas realizaciones son no-problemáticas, vagamente conocidas y se conocen sólo en el hacer que es hecho habilidosa, confiable y uniformemente, con una enorme estandarización y como un asunto inexplicable.

Esa realización consiste en un hacer de los miembros, reconociendo y usando etnografías. De manera desconocida esa realización es, para los miembros, un fenómeno de lugar común. Y en las formas desconocidas en que la realización de un lugar común es, para nuestros intereses, un fenómeno temible, consiste (1) en los usos por parte de los miembros de actividades cotidianas concertadas de métodos con los cuales reconocer y demostrar la aislabilidad, uniformidad típica, repetición potencial, apariencia conectada, consistencia, equivalencia, sustitubilidad, direccionalidad, descripción anónima, planificabilidad —en resumen, las propiedades racionales de las expresiones y acciones indexicales. (2) El fenómeno también consiste en la posibilidad de analizar las acciones-en-contexto, ya que no sólo no existe un concepto de contexto-en-general sino que cada uso de “contexto”, es esencialmente y en sí mismo indexical.

Las propiedades *reconocidamente* racionales de sus investigaciones de sentido común, su carácter reconocidamente consistente, metódico, uniforme, o planificable son, de *alguna manera*, habilidades de actividades concertadas de los miembros. Para el *staff* del Centro de Prevención del Suicidio, para los codificadores, para los jurados, las propiedades racionales de sus investigaciones prácticas de *alguna manera* estriban en el trabajo concertado de hacer evidente fragmentos, proverbios, comentarios de aprobación, rumores, descripciones parciales, catálogos de experiencia “codificados” y similares, pero esencialmente vagos, de cómo una persona murió en sociedad, o por qué criterios los pacientes fueron seleccionados para tratamiento psiquiátrico, o cuáles de entre los veredictos alternativos era correcto. *De qué manera* es el eje problemático del asunto.

¿QUÉ ES LA ETNOMETODOLOGÍA?

Lo característico del razonamiento sociológico práctico, dondequiera que tenga lugar, busca remediar las propiedades indexicales de la conversación y de la conducta de los miembros. Innumerables estudios metodológicos se concentran en la tarea de proveer un remedio para las expresiones indexicales en los constantes intentos de los miembros para demostrar, mediante usos estrictos de arquetipos, el carácter observacional de las actividades organizadas en ocasiones concretas, con sus peculiaridades de conversación y de conductas situadas.

Las propiedades de las expresiones y de las acciones indexicales son propiedades ordenadas. Consisten en sentidos demostrables organizacional o fácticamente, o mediante un uso metódico o un acuerdo entre "colegas culturales". Sus propiedades ordenadas consisten en propiedades racionales, organizacionalmente demostrables, de expresiones y acciones indexicales; son realizaciones en curso de actividades cotidianas concertadas de los investigadores.

La racionalidad demostrable de expresiones y de acciones indexicales retiene, en el curso de su producción controlada por los miembros, un carácter ordinario, familiar, de circunstancias prácticas rutinizadas. Como proceso y resultado, la racionalidad producida de las expresiones indexicales estriba en trabajos prácticos sujetos a todas las exigencias propias de conductas organizacionalmente situadas.

Uso el término "etnometodología" para referirme a la investigación de las propiedades racionales de las expresiones indexicales y a otras acciones en curso, como realizaciones de prácticas profesionales de la vida cotidiana. Los trabajos de este volumen abordan esas realizaciones como fenómeno de interés. Buscan especificar sus rasgos problemáticos y recomendar métodos para su estudio, pero sobre todo para considerar lo que podemos aprender definitivamente de ellas. Mi propósito en el recordatorio de este capítulo es caracterizar la etnometodología, lo que he hecho al presentar tres estudios de sus realizaciones, junto a una conclusión metodológica.

EL RAZONAMIENTO SOCIOLÓGICO PRÁCTICO: EXPLICACIONES EN “SITUACIONES COTIDIANAS DE ELECCIÓN”

El Centro de Prevención del Suicidio de Los Angeles (SPC) y la Oficina del Médico Forense unieron fuerzas en 1957 para suministrar a los Certificados Forenses de Defunción la garantía de autoridad científica, “*dentro de los límites de las certezas prácticas impuestas por el estado del arte*”. Casos seleccionados de “muerte súbita, no natural” que eran dudosos entre “suicidio” y otras formas de muerte fueron consignados por el médico forense al SPC con la solicitud de proceder a una investigación, llamada “autopsia psicológica”.⁶

Las prácticas y preocupaciones del SPC en la realización de sus investigaciones en situaciones cotidianas de elección repetían los rasgos de las investigaciones prácticas que se encontraban en otras situaciones: estudios de deliberaciones del jurado en casos de negligencia; apoyo clínico para seleccionar pacientes al tratamiento psiquiátrico externo; estudiantes graduados de sociología codificando los contenidos de las carpetas clínicas en una planilla codificadora siguiendo instrucciones detalladas, e innumerables procedimientos profesionales en la conducta de investigación antropológica, lingüística, psiquiátrica social y sociológica. Los siguientes rasgos en el trabajo del SPC fueron reconocidos francamente por el *staff* como condiciones prevalecientes de sus trabajos y como asuntos a considerar cuando se valora la eficacia, eficiencia o inteligibilidad de los mismos y agregaban el testimonio del SPC al de los jurados, encuestadores y del resto:

(1) Una preocupación constante de todas las partes por la concertación temporal de las actividades; (2) una preocupación por la pregunta práctica *par excellence*: “¿qué hacer después?”; (3) la preocupación por parte del investigador de dar evidencia en su dominio de “lo que todos saben” acerca de cómo operan los escenarios en los que tuvo que realizar sus investigaciones, y su interés de hacerlo en las ocasiones reales en las cuales las decisiones debían tomarse, a través de su conducta ostensible de elección; (4) asuntos que al nivel de la conversación podían ser tratados como “programas de producción”, “leyes de conducta”, “reglas de toma de decisión racionales”, “causas”, “condiciones”, “prueba de hipótesis”, “modelos”, “reglas de inferencia inductiva y deductiva”, en la situación concreta eran dados por sentado, y su dependencia de ellos consistía en recetas, proverbios, slogans y planes de acción parcial-

mente formulados; (5) se requería a los investigadores saber y estar capacitados para manejar situaciones “por el estilo”, por las cuales las “reglas de toma de decisión racional” y otras que se proponían para “ver”, o por las cuales se aseguraban del carácter objetivo, efectivo, consistente, completo, empíricamente adecuado, *e.*, del carácter racional de las recetas, profecías, proverbios, descripciones parciales, en una ocasión concreta de uso de las reglas; (6) para el “decididor” práctico la “ocasión concreta”, como un fenómeno con derecho propio, ejercía una prioridad de relevancia arrolladora, a la cual las “reglas de decisión” o teorías de toma de decisión estaban sin excepción subordinadas para evaluar sus rasgos racionales, más que viceversa; (7) finalmente, y quizá el más característico de los rasgos citados, junto con un “sistema” de alternativas de los investigadores, sus métodos de “decisión”, su información, sus elecciones y la racionalidad de sus explicaciones y acciones eran parte constituyente de las mismas circunstancias prácticas en las cuales hacían el trabajo de pesquisa —un rasgo del que sabían y con el que contaban, que requerían y daban por sentado, usaban y comentaban, toda vez que debían proclamar y reconocer la practicidad de sus esfuerzos.

El trabajo de conducir sus investigaciones era parte del día de trabajo de los miembros del SPC. Reconocidas por los miembros del *staff* como rasgos constituyentes del día de trabajo, sus investigaciones estaban así íntimamente conectadas con los términos de empleo por varias cadenas internas y externas de comunicación, de supervisión y de revisión, y a “prioridades de relevancias”, provistas organizacionalmente de modo similar, para valorar lo que “realística”, “práctica” o “razonablemente” necesitaba ser hecho y podía ser hecho, con qué velocidad, qué recursos, viendo a quién, hablando de qué, por cuánto tiempo, y así sucesivamente. Tales consideraciones proveían al “hicimos lo que pudimos, y para todos los intereses razonables aquí está lo que resultó” de sus rasgos de sentido organizacionalmente apropiados, de facticidad, impersonalidad, anonimidad de autoría, propósito, reproducibilidad, *i.e.* de la narración de una investigación adecuada y visiblemente racional.

Era requisito para los miembros formular explicaciones de como una muerte ocurrió *realmente*-para-todo-fin-práctico. “Realmente” hacía referencia inevitable a trabajos cotidianos, ordinarios y ocupacionales. Sólo los miembros estaban habilitados para invocar tales trabajos como terreno apropiado

para recomendar el carácter razonable del resultado *sin necesidad de especificaciones accesorias*. En ocasiones de desafío, las operaciones serían citadas explícitamente, en "parte relevante". De otro modo aquellos rasgos permanecían desvinculados del producto. En su lugar, una explicación de cómo la investigación había sido hecha interpretaba el cómo-estaba-realmente-hecha como adecuada a las demandas, habilidades y prácticas usuales, y a la conversación usual del personal del SPC, hablando como profesionales *bona fide* sobre demandas, habilidades y prácticas usuales.

Uno de varios títulos (referentes a la forma de muerte) tenía que ser asignado a cada caso. La colección consistía en combinaciones legalmente posibles de cuatro posibilidades elementales: muerte natural, accidente, suicidio y homicidio.⁷ Todos los títulos estaban administrados no sólo para resistir las variedades de equivocidad, ambigüedad e improvisación que surgía en cada ocasión real de su uso, sino para *incitar a esa ambigüedad*, equivocidad e improvisación. Era parte del trabajo no sólo que la equivocidad es un problema—es quizás un problema—sino también que los profesionales estaban orientados a aquellas circunstancias a fin de *incitar a la ambigüedad* o la equivocidad, a la improvisación, o la temporización, etc. No es que el investigador, teniendo una lista de títulos, llevara a cabo una investigación que procediera en forma gradual a establecer el terreno para elegir entre ellos. La fórmula no era, "aquí está lo que hemos hecho y, de entre los títulos en tanto objetivos de nuestra investigación, *éste* refleja mejor lo que descubrimos". En cambio, los títulos eran continuamente predichos y postdichos. Una investigación podía ser conducida por el investigador mediante el uso de escenarios imaginados en los cuales el título sería "usado" por una u otra parte interesada, incluyendo al difunto, y esto era llevado a cabo por los investigadores a fin de decidir, usando cualquier "dato" que pudiera haberse buscado, que *ese* "dato" podría ser usado para enmascarar, equivocar, falsear, conducir o ejemplificar, si era necesario. El rasgo prevaeciente de una investigación era que nada sobre ella permanecía ajeno a las ocasiones organizadas de su uso. Así, una investigación de rutina era aquella en la que el investigador usaba contingencias particulares para cumplir y dependía de contingencias particulares para reconocer y recomendar la adecuación práctica de su trabajo.

En cuanto juzgada por un miembro, *i.e.* vista en relación a prácticas reales para hacerla suceder, una investigación de rutina no es aquella realizada

según reglas o de acuerdo a reglas. Parecía consistir más en una investigación abiertamente reconocida como insuficiente pero igualmente reconocida como adecuada, y de la cual nadie está ofreciendo o pidiendo explicaciones en particular.

Lo que los miembros están *haciendo* en sus investigaciones involucra siempre a algún otro en el sentido de que personas situadas y situables organizacionalmente adquieren un interés a la luz de las explicaciones de los miembros del SPC acerca de lo que sea se haya informado que "sucedió realmente". Tales consideraciones contribuían fuertemente al rasgo percibido de que el curso de las investigaciones estaba dirigido por una explicación por la cual habrá sido adelantado el reclamo de que es correcta para todos los fines prácticos. De este modo, la tarea del investigador en el transcurso de su investigación consistía en producir un relato adecuado, suficientemente detallado, claro, etc., para todos los fines prácticos, de cómo una persona particular murió en sociedad. "Lo que sucedió realmente" en su curso así como después de haber sido incluido en el archivo y su título decidido, puede ser crónicamente revisado y predicho a la luz de lo que podría haber sido hecho, o lo que habrá sido hecho con esas decisiones. No es una novedad que en camino a una decisión lo que será una decisión fue revisado y predicho a la luz de sus consecuencias anticipadas. Después que una recomendación hubo sido hecha y el forense hubo firmado el certificado de defunción, el resultado puede aún ser, como dicen, "revisado". Todavía puede tomarse una decisión que necesita ser revista "otra vez".

Los investigadores deseaban fervientemente ser capaces de asegurar que podían llegar al final con una explicación de como la persona había muerto, que pudiera permitir al forense y a su personal soportar los reclamos que argumentaban que esa explicación estaba incompleta o que la muerte ocurrió de forma diferente o en contraste o contradicción con lo que los miembros del arrego "sostenían". La referencia no es sólo o completamente a las quejas de los sobrevivientes. Aquellos temas se trataban como una sucesión de episodios, la mayoría establecidos bastante rápido. Las grandes contingencias consistían en procesos localizados en el hecho de que el cargo del forense es una función política. Las actividades del cargo producen continuos registros de sus actividades. Estos registros son objeto de revisión como productos del trabajo científico del forense, su personal y sus consultores. Las actividades de

su oficina constituyen métodos para realizar registros que son científicos para-todos-los-fines-prácticos. Esto involucraba “la escritura” como un procedimiento garantizador por el cual un informe, en razón de ser escrito, se pone en un archivo. Que el investigador “haga” un informe es entonces un asunto de registro público para el uso de otras personas parcialmente identificables. Su interés en porqué o cómo o qué hizo el investigador tendría que ver, en alguna parte relevante, con su capacidad e idoneidad como profesional. Pero los investigadores saben también que otros intereses informarán la “revisión”, ya que el trabajo del investigador será escrutado para ver su adecuación científica-para-todos-los-fines-prácticos como reclamos profesionales socialmente controlados. No sólo para los investigadores sino en todas partes existe la relevancia de “¿qué se descubrió realmente para-todo-fin-práctico?” que consiste, inevitablemente, en cuánto puedes averiguar, revelar, comentar, ocultar, sostener como sin relevancia para algunas personas importantes: los *investigadores* incluidos. Todos ellos adquirieron interés por el hecho de que los investigadores, como un asunto de obligación profesional, tenían con informes escritos de cómo para-todos-los-fines-prácticos las personas realmente morían y estaban-realmente-muertas-en-sociedad.

Las decisiones tenían una consecuencia inevitable. Esto significa que los investigadores necesitaban decir *en tantas palabras*, “¿qué sucedió realmente?” Las palabras importantes eran los títulos que estaban asignados a un texto para recuperar ese texto como la “explicación” del título. Pero un título asignado consiste, como un título “explicado”, en mostrar nominalmente con alguna finalidad para toda instancia particular, aún cuando se proponga “en tantas palabras”. De hecho, *que se proponga* en “tantas palabras”, *que* por ejemplo un texto escrito se introduzca “en el archivo del caso”, suministra un terreno habilitante que puede ser invocado para hacer algo con las “tantas palabras” que se habrán usado como una explicación de la muerte. Visto con respecto a los modelos de uso, los títulos y sus textos acompañantes tienen un conjunto abierto de consecuencias. En cualquier ocasión de uso de textos, éstos pueden permanecer en tanto aquello que podemos hacer con ellos o aquello susceptible de ser hecho con ellos, o en lo que se convertirán, o lo que quede hecho “por el momento”, dependiendo de las formas en las cuales las circunstancias de esa decisión logra organizarse para “reabrir el caso” o “elear una queja” o “encontrar un desacuerdo”, etc. Tales formas para la gente del

Centro de Prevención del Suicidio son, como modelos, ciertos; pero como procesos particulares para hacerlos suceder son, en cada ocasión real, indefinidos.

Las investigaciones del SPC comienzan con una muerte que el forense halla equívoca como *forma* de muerte. Se busca y se lee “en los restos” algunas formas de vivir en sociedad que usan como precedentes, las cuales podrían haber terminado con esa muerte; en tales o cuales fragmentos del cuerpo y sus adornos, frascos de medicina, notas, restos de ropa, y otras *memorabilia*, cosas que pueden ser fotografiadas, recogidas y empacadas. Otros “restos” también se recogen: rumores, comentarios al pasar, y relatos materiales del repertorio de quienquiera pueda ser consultado a través de las conversaciones comunes. Estos fragmentos y piezas de *quienquiera*, que una historia o regla o proverbio podrían hacer inteligible, se usan para formular un relato reconocible, coherente, *standard*, típico, uniforme y planificado, defendible profesionalmente y, como tal, una explicación *reconocidamente* racional para los miembros, de cómo la sociedad trabajó para producir esos restos. Este punto se aclararía fácilmente si el lector consultara cualquier libro de texto sobre patología forense. Allí encontrará la fotografía inevitable de una víctima degollada. Si el forense fuera a usar esta “vista” para sugerir la equivocidad de la forma de muerte podría decir algo así: “*en el caso de que un cadáver luzca como el de la fotografía, estamos viendo una muerte suicida porque la herida muestra los «cortes de la vacilación» que acompañan la herida central*”. Se podría imaginar estas heridas como los restos de un procedimiento por el cual la víctima hizo primero varios intentos preliminares vacilantes y luego hizo el corte fatal. Se puede también pensar en otros cursos de acción posibles, y entonces los cortes que parecen vacilantes pueden haber sido hechos por otros mecanismos. Uno necesita empezar con la disposición real e imaginar cómo diferentes cursos de acción podrían haber sido organizados de manera tal que esa foto pudiera ser compatible con ellos. Se podría pensar en el escenario fotografiado como una fase-de-la-acción. En cualquier exhibición real, ¿hay realmente un sólo curso de acción con el cual esta fase es compatible? Esa es la cuestión del forense.

El forense (y los miembros del SPC) se pregunta esto con respecto a cada caso particular y en consecuencia su trabajo para lograr una decisión práctica parece casi inevitable exhibir la siguiente y más notable característi-

ca: deben realizar esa decisión con respecto a “este”, tienen que empezar con *esta* unidad, *esta* vista, *esta* nota, *esta* colección de lo que sea se tenga a mano.

Y lo que sea que haya es suficiente en el sentido en que lo que sea que hay no sólo es suficiente sino que basta. Uno hace que, sea lo que sea esté allí, baste. No quiero decir que “al hacer que baste” un investigador del SPC se contente demasiado fácilmente, o que no busque más cuando debería. En cambio, quiero decir: *que lo que sea* aquello con lo que tiene que tratar, *eso* es lo que habrá usado para descubrir, para decidir, la forma en la cual la sociedad operaba para producir *esa* foto, para llegar a esa escena como resultado final. De esta forma, los restos de la placa sirven no sólo como precedentes sino como objetivos de los investigadores del SPC. *Con lo que sea* se enfrenten los miembros del SPC, debe servir como precedente con el cual leer los restos para ver cómo la sociedad podría haber operado para haber producido lo que el investigador tiene “al final”, “en el análisis final”, y “en cualquier caso”. A lo que la investigación puede llegar es a lo que llegó la muerte.

RAZONAMIENTO SOCIOLÓGICO PRÁCTICO: SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE CODIFICACIÓN

Algunos años atrás, mis colegas y yo emprendimos el análisis de la experiencia de la Clínica de Pacientes Externos de la Universidad de California Los Angeles (U.C.L.A.) para responder a la pregunta “¿con qué criterios se seleccionan los candidatos para tratamiento?” Para formular y responder esta pregunta usamos una versión del método de análisis de grupo que Kramer y sus asociados⁸ habían usado para describir las características del desplazamiento y la circulación de pacientes en hospitales psiquiátricos. Las sucesivas actividades de “primer contacto”, “entrevista de admisión”, “test psicológico”, “conferencia de admisión”, “tratamiento interno” y “terminación” fueron concebidos con el uso del diagrama en forma de árbol de la Figura 1. Cualquier trayectoria del primer contacto a la terminación era llamado “carrera”.

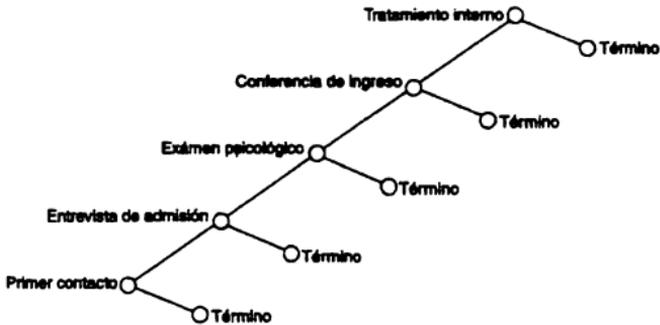


Figura 1. Ruta del paciente de una clínica psiquiátrica

Queríamos saber qué características de pacientes, de personal clínico, de sus interacciones, y del árbol estaban asociadas con tales o cuales carreras. Los registros clínicos fueron nuestra fuente de información, de los cuales los más importantes fueron las solicitudes de admisión y los contenidos de las historias clínicas (*folder contents*) de cada caso. A fin de obtener, en cada caso, un registro continuado de las transacciones paciente-clínica, desde el momento del contacto inicial del paciente hasta que terminara, se diseñó e insertó en las historias clínicas un "Formulario de Carrera Clínica". Debido a que las historias contienen registros provenientes de las actividades del personal de la clínica, casi todas estas fuentes de datos eran los resultados de procedimientos de auto-informe.

Dos estudiantes graduados en sociología en la Universidad de California (Los Angeles) examinaron 1582 historias clínicas para completar la información de los *ítems* de una Planilla Codificada. Fue diseñado y dirigido un procedimiento de confiabilidad convencional con el propósito de determinar la cantidad de acuerdo entre codificadores y entre las sucesivas pruebas de su codificación. Según el razonamiento convencional, la cantidad de acuerdo provee un escenario de fundamentación para dar crédito a eventos/casos codificados como verdaderos eventos/casos clínicos. Un rasgo crítico de evaluación de confiabilidad convencional es que el acuerdo entre codificadores sea consistente con el acuerdo sobre los resultados finales.

Como era previsible, el trabajo preliminar mostró que para completar los códigos, los codificadores estaban asumiendo conocimiento de las altamente organizadas formas de la clínica que sus procedimientos codificantes estaban destinados a describir. De manera más interesante, ese conocimiento presupuesto parecía necesario y era preponderantemente consultado siempre que, por cualquier razón, los codificadores necesitaran sentirse satisfechos con que habían codificado "lo que pasó realmente". *Esto era así no importa si habían o no encontrado contenidos "ambiguos" en las historias clínicas.* Un procedimiento tal, debilitaba cualquier afirmación de que se habían usado los métodos actuariales para interrogar los contenidos de las historias, no importa cuán aparentemente claras fueran las instrucciones de codificación. El acuerdo en los resultados de la codificación estaba siendo producido por un procedimiento de contrastación con características desconocidas.

Para averiguar más sobre el procedimiento que usaban nuestros estudiantes, el procedimiento de confiabilidad fue tratado como una actividad problemática por derecho propio. La "confiabilidad" de resultados codificados fue enfocada preguntando cómo los codificadores habían subsumido realmente los contenidos de las historias bajo la jurisdicción del ítem de la Planilla Codificadora. ¿A través de qué prácticas se le asignaba a los contenidos reales de las historias clínicas status de respuesta a las preguntas de los investigadores? ¿Qué actividades reales componían esa práctica llamada "seguir las instrucciones de codificación"?

Se diseñó un procedimiento que producía información de confiabilidad convencional para que se preservaran los intereses originales del estudio. Al mismo tiempo, el procedimiento permitía el estudio de cómo cualquier resultado de acuerdo o desacuerdo había sido producido por las formas reales en que dos codificadores habían procurado tratar los contenidos de las historias como respuestas a las preguntas formuladas por la Hoja de Codificación. Pero, en lugar de asumir que los codificadores, procediendo de cualquier forma que fuere, hubieran estado errados, en mayor o menor medida, se asumía que cualquier cosa que hicieran podría ser contado como procedimiento correcto en algún "juego" de codificación. La cuestión era ¿cuáles eran estos "juegos"? Como quiera que los codificadores hicieran, era suficiente para producir lo que obtuvieron. ¿Cómo hacían para obtener lo que obtenían?

Pronto encontramos la relevancia esencial para los codificadores, respecto a su tarea de interrogar los contenidos de las historias para hallar respuesta a sus preguntas, en consideraciones tales como “etcétera”, “excepto”, “déjalo pasar”, y “*factum valer*” (i.e., una acción que de otra manera está prohibida por una regla es considerada correcta una vez efectuada). Por conveniencia permítaseme llamar a estas consideraciones “*ad hoc*”, y a su práctica “*ad-hocismo*”. Los codificadores usaban las mismas consideraciones *ad hoc* para reconocer la relevancia de las instrucciones de codificación de las actividades organizadas de la clínica. Y sólo cuando esta relevancia era clara estaban satisfechos de que las instrucciones de codificación analizadas realmente encontraban contenidos en las historias, como para permitirles tratarlos como informes de “sucesos reales”. Finalmente, las consideraciones *ad hoc* eran característica invariable de la práctica “seguir las instrucciones de codificación”. Los intentos de suprimirlas manteniendo un sentido inequívoco de las instrucciones, les producía perplejidad.

Varias facetas del “nuevo” estudio de confiabilidad se desarrollaron entonces, primero orientadas a ver si estos resultados podían establecerse firmemente, y una vez que fue clarificado —para mi satisfacción—, que ese era el caso, a explorar sus consecuencias para el carácter sociológico general de los métodos de interrogación de los codificadores (y también de los métodos de contrastación), así como el trabajo implicado en reconocer o sostener que algo había sido hecho de acuerdo a una regla —que una acción había seguido o había estado “regida” por instrucciones.

Las consideraciones *ad hoc* eran invariablemente consideraciones relevantes para decidir la congruencia entre lo que podía ser leído de las historias clínicas y lo que el codificador insertaba en la planilla de codificación. No importa cuán definitiva y elaboradamente se habían escrito las instrucciones, en la medida en que tenía que ser adelantado el reclamo de que las entradas de la Hoja de Codificación informaban de eventos reales de las actividades de la clínica —y a pesar del hecho que las reglas actuales estrictas de codificación *podían* ser formuladas para cada *ítem*, y con las cuales los contenidos de las historias clínicas *podían* ser mapeados dentro de la hoja de codificación, para cada instancia y para cada *ítem* acompañaban con un “etcétera”, “excepto”, “déjalo pasar” y “*factum valer*” el alcance de las instrucciones del codificador, como formas de analizar los contenidos reales de las historias clínicas. Su uso

permitía, además, leer al codificador los contenidos de estas historias como un informe acerca de los hechos que la Hoja de Codificación suministraba y formulaba como sucesos del árbol procesador.

Comúnmente los investigadores tratan tales procedimientos *ad hoc* como formas defectuosas de escritura, reconociendo o siguiendo instrucciones de codificación. La opinión más generalizada sostiene que el buen trabajo requiere de los investigadores, extendiendo el número y explicitación de sus reglas de codificación, minimizar o aún eliminar las ocasiones en las cuales el “etcétera” y otras prácticas de *ad hocing* pudieran ser usadas.

Tratar a las instrucciones como si las características del *ad hoc* en su uso fueran un inconveniente, o tratar su presencia como fundamento para quejarse acerca de la incompletitud de las instrucciones, es como quejarse de que si las paredes de un edificio desaparecieran, uno podría ver mejor lo que sostenía el techo.

Nuestros estudios mostraron que las consideraciones *ad hoc* son rasgos esenciales de los procedimientos de codificación. El *ad hocing* es necesario si el investigador va a comprender la relevancia de las instrucciones para la situación única y real que pretende analizar. Para cada ocasión única y real de búsqueda, detección y asignación de contenidos de las historias a una categoría “adecuada” —es decir, del proceso real de codificación— tales consideraciones *ad hoc* tienen irremediable prioridad sobre lo que normalmente se dicen criterios “necesarios y suficientes”. No es el caso de que los criterios “necesarios y suficientes” sean procesualmente definidos por las instrucciones de codificación. Tampoco que las prácticas *ad hoc* tales como “etcétera” o “déjalo pasar” sean controladas o eliminadas en su presencia, uso, número u ocasiones de uso, al hacer las instrucciones de codificación tan definidas como sea posible. En vez, las consideraciones *ad hoc* son consultadas por los codificadores y las prácticas *ad hocing* son usadas para reconocer aquello de lo que las instrucciones hablan incuestionablemente. Las consideraciones *ad hoc* son consultadas por los codificadores para reconocer las instrucciones de codificación como “definiciones operacionales” de categorías de codificación. Operan como fundamento y como método para avanzar y asegurar las pretensiones de los investigadores de haber codificado de acuerdo a criterios “suficientes y necesarios”.

El *ad hocing* ocurre (creo que sin ninguna posibilidad de remedio), siempre que el codificador asume la posición de un miembro competente del orden del que busca una explicación y, cuando desde esta "posición", trata a los contenidos reales de las historias como importantes en una relación de confiada significación para el "sistema" en las actividades clínicas. Porque el codificador asume la "posición" de un miembro competente del orden del que busca dar cuenta, puede "ver el sistema" en los contenidos reales de la historia. Lo realiza de una forma parecida a como uno debe saber las formas adecuadas del uso del inglés para reconocer la pronunciación de una palabra en inglés o saber las reglas de un juego para hacer una movida en el tablero, dado que las formas alternativas de pronunciar o una jugada en el tablero son siempre imaginables. De este modo, el codificador reconoce el contenido de la historia por "lo que es realmente", o puede "ver lo que una nota en la carpeta está diciendo realmente".

Dado esto último, si el codificador está convencido de haber encontrado un incidente clínico real, debe tratar a los contenidos reales de las carpetas como sustitutos sobresalientes para el orden-social-en-y-de-las actividades clínicas. Los contenidos reales de las carpetas constituyen *representaciones* de las formas de las actividades clínicas socialmente ordenadas; ellos no describen el orden ni son evidencias del orden. Es al uso que hace el codificador de los documentos de las carpetas como *funciones-signo* a las cuales intento apuntar al decir que el codificador debe conocer el orden de las actividades clínicas que esta viendo para reconocer el contenido real como un aspecto visible del orden. Una vez que el codificador puede "ver el sistema" en el contenido, es posible extender o interpretar las instrucciones de codificación —*ad hocing*— para mantener la relevancia del código de instrucciones respecto a los contenidos reales, y de esta manera formular el sentido del contenido real para que su significado, aunque transformado por la codificación, se preserve a sus ojos como un evento genuino de las actividades clínicas reales.

De esto derivan importantes consecuencias:

(1) Característicamente, los resultados codificados podrían ser tratados como si fueran descripciones desinteresadas de eventos clínicos y se presume que las reglas de codificación refuerzan la tesis de una descripción desinteresada. Pero si el trabajo de *ad hocing* es necesario para hacer inteligibles tales reclamos, siempre puede argumentarse —y hasta aquí no veo una res-

puesta sostenible— que los resultados codificados consisten en una versión persuasiva del carácter socialmente organizado de las operaciones clínicas, no importa cual sea el orden, quizás independientemente de lo que el verdadero orden es, y aún sin que el investigador haya detectado el orden verdadero. Habiendo descrito el orden de las operaciones clínicas en lugar de nuestro estudio de las carreras clínicas de los pacientes (así como la multitud de estudios de variados órdenes sociales que han sido llevados a cabo de manera similarmente convencional), la explicación puede ser cuestionada por consistir en una forma adecuada, socialmente inventada y persuasiva de hablar acerca de la clínica como una empresa ordenada, ya que “después de todo” la explicación fue producida mediante “procedimientos científicos”. La explicación podría ser en sí misma parte del orden real de las operaciones de la clínica, en gran parte del mismo modo que uno podría tratar un informe de una persona sobre sus propias actividades como la peculiaridad de sus actividades. *El orden real espera para ser descrito.*

(2) Otra consecuencia surge cuando preguntamos ¿qué debe hacerse con el cuidado que, no obstante, se ejerce tan asiduamente en el diseño y uso de las instrucciones de codificación para interrogar contenidos reales y transformarlos en el lenguaje de una planilla de códigos? Si la explicación resultante es en sí misma un rasgo de las actividades de la clínica, entonces quizá uno no debiera leer las instrucciones de codificación como una forma de obtener una descripción científica de las actividades de la clínica, ya que esto implica que el lenguaje codificante, en cuanto a lo que se refiere, es independiente de los intereses de los miembros a los que, al usarlo, sirve. Las instrucciones de codificación deben ser leídas, en cambio, como constituyendo una gramática de retórica. Proveen a la “ciencia social” de una forma de hablar para inducir consenso y acción dentro de las circunstancias prácticas de las actividades cotidianas de la clínica, un control que se espera los miembros tengan como cosa de rutina.

Al referirse a una explicación de la clínica obtenida siguiendo las instrucciones de codificación, es posible para los miembros con intereses distintos persuadirse unos a otros y conciliar su conversación sobre asuntos clínicos de manera impersonal, mientras los asuntos a los que se refieren realmente retienen su sentido para los “participantes en la discusión” como legítimos o ilegítimos, deseables o indeseables, un ventajoso o inconveniente estado de

los hechos en sus vidas profesionales. Les suministra una forma impersonal de caracterizar los hechos sin que los miembros renuncien a intereses importantes dirigidos organizacionalmente, en que la explicación consiste, desde su punto de vista, “después de todo”, en todo. De lo que se trata es que el orden de la clínica, cuyas características reales, como cualquier miembro sabe que Cualquiera Sabe, son siempre asunto de alguien-más-en-esa-organización.

EL RAZONAMIENTO SOCIOLOGICO PRÁCTICO: EL ENTENDIMIENTO COMÚN

Los sociólogos distinguen el significado del “producto” y del “proceso” de un entendimiento común. En tanto “producto”, el entendimiento común es pensado como consistiendo en un acuerdo compartido sobre asuntos subjetivos; como “proceso”, en varios métodos por los cuales algo que dice o hace una persona es reconocido de acuerdo con una regla. Con sus conceptos de *Begreifen* y *Verstehen*, cada uno con su carácter distintivo como método y conocimiento, Weber dio a los sociólogos autoridad para esta distinción.

Un análisis de las experiencias de los estudiantes al reportar conversaciones de lugar común sugiere que para cada caso, como “producto” o como “proceso”, un entendimiento común consiste en un curso interno-temporal de trabajo interpretativo. Sus experiencias insinúan algunas consecuencias extrañas del hecho que, *en cada caso*, el entendimiento común tiene necesariamente una estructura operacional.

En el capítulo dos se da cuenta de una investigación en la cual se pidió a los estudiantes que registraran conversaciones comunes escribiendo a la izquierda de una hoja lo que las partes decían textualmente y a la derecha lo que ellos y sus compañeros entendían acerca de lo que se estaba conversando. Citamos aquí el siguiente coloquio:

Marido: Hoy Dan logró meter un penique en el parquímetro sin que lo alzara.

Esta tarde mientras traía a Dan, nuestro hijo de cuatro años, a la guardería, logró llegar lo suficiente pronto para meter un penique en el parquímetro cuando estacionamos, mientras que antes había que alzarlo para que llegara.

Esposa: ¿Lo llevaste a la disquería?

Si puso un penique en el parquímetro significa que paraste mientras él estaba contigo.

	<p>Sé que paraste en la disquería en camino a buscarlo o de regreso. Fue de regreso, de manera que estaba contigo ¿o paraste allí a la ida y en otro lugar de regreso?</p>
Marido: No, al zapatero.	<p>No, paré en la disquería a la ida y en el zapatero mientras regresaba a casa y él estaba conmigo.</p>
Esposa: ¿Para qué?	<p>Sé de una razón por la que puedas haber parado en el zapatero. ¿Por qué lo hiciste?</p>
Marido: Compré unos cordones para mis zapatos.	<p>Como recordarás, rompí un cordón de mis zapatos marrones el otro día, así que paré para comprar cordones nuevos.</p>
Esposa: Tus mocasines necesitan urgentemente tacos nuevos.	<p>Podrías haber hecho algo más, en lo que estaba pensando. Podrías haber llevado tus mocasines negros que necesitan tacos urgente. Será mejor que lo hagas pronto.</p>

Los estudiantes completaban el lado izquierdo de la hoja rápida y fácilmente, pero encontraban el lado derecho incomparablemente más difícil. Cuando la consigna fue dada, muchos preguntaron cuánto quería que escribieran. Al pedir progresivamente exactitud, claridad y distinción, la tarea se volvió crecientemente trabajosa. Finalmente, cuando les pedí que asumieran que yo sabría lo que se había dicho sólo al leer literalmente lo que escribían literalmente, se rindieron, quejándose de que la tarea era imposible.

A pesar de que las quejas estaban relacionadas con la trabajosa tarea de tener que escribir "más", el frustrante "más" no consistía en la extensa tarea de tener que trasladar una montaña con baldes. No se quejaban de que lo que se hablaba consistía en contenidos limitados, tan extendidos por pedantería que carecían de tiempo suficiente, vigor, papel, impulso, o una buena razón para escribir "sobre todo eso". En cambio, la queja y sus circunstancias parecía consistir en esto: *si* fuera lo que fuese escribiera un estudiante yo podía persuadirlo de que no era aún exacto, distinto o suficientemente claro, y si continuaba deseando reparar la ambigüedad, entonces volvía a la tarea con la queja de que la escritura misma desarrollaba la conversación como una textu-

ra ramificada de asuntos relevantes. La misma *forma* de concretar la tarea multiplicaba sus características.

¿Cuál tarea les había impuesto que requería escribieran “más”? ¿Semejante progresiva imposición de exactitud, claridad y literalidad la hacía crecientemente difícil y finalmente imposible? ¿Semejante forma de concretar la tarea multiplicaba sus rasgos? Si el entendimiento común consistía en un acuerdo compartido sobre asuntos sustantivos, su tarea hubiera sido idéntica a la que, supuestamente, se proponen los sociólogos profesionales. La tarea hubiera sido resuelta como los sociólogos profesionales lo sugieren:

Los estudiantes distinguirían primero lo *que* se dijo de lo *que* se hablaba, y colocarían ambos contenidos en una correspondencia de signo y referente. *Lo que las partes dijeron* sería tratado como esquemático, parcial, incompleto, enmascarado, elíptico, oculto, ambiguo, o como una versión engañosa *de lo que las partes hablaban*. La tarea consistiría en completar la esquematicidad de lo que se dijo. De lo que se hablaba consistiría en contenidos elaborados y correspondientes a lo que las partes dijeron. Así, el formato de las columnas de izquierda y derecha acordarían con el “hecho” de que los contenidos de lo que se decía eran registrables al escribir lo que recogería un grabador. La columna de la derecha requeriría que se “agregara” “algo más”. Debido a que la esquematicidad de lo que se decía era su defecto, sería necesario para los estudiantes mirar en otro lado que en lo que se decía para (a) encontrar los contenidos correspondientes, y (b) encontrar el terreno para argumentar —porque necesitarían argumentar— sobre la corrección de la correspondencia. Debido a que estaban reportando la conversación real de personas particulares, buscarían estos contenidos en lo que los hablantes tenían “en mente” o estaban “pensando” o “creían”, o “intentaban”. Aún más, necesitarían asegurarse de que habían detectado lo que los hablantes real, y no supuesta, hipotética, imaginaria o posiblemente tenían en mente. Es decir, necesitarían citar acciones observadas, maneras que las partes conducían por sí mismas, para proveerse de un terreno que permitiera sostener aquello de “realmente”.

Esta seguridad se obtendría buscando establecer la presencia, en la relación de los hablantes, de virtudes garantizadoras tales como las de haber hablado honesta, abierta, cándida, sinceramente, o por el estilo. Todo lo cual significa que los estudiantes invocarían su conocimiento de la comunidad de

entendimiento y de acuerdos compartidos para recomendar la adecuación de sus explicaciones de lo que las partes habían estado hablando, por ejemplo, lo que las partes entendían en común. Así, para cualquier cosa que escribieran los estudiantes, podrían asumir que yo, como un co-miembro competente de la misma comunidad (las conversaciones eran después de todo un lugar común), debería poder ver la correspondencia y sus fundamentos. Si yo no veía la correspondencia o si llegaba a diferentes resultados al analizar los contenidos, entonces mientras los estudiantes pudieran seguir asumiendo mi competencia —por ejemplo, mientras mis interpretaciones alternativas no minaran mi derecho a sostener que tales interpretaciones debían ser tomadas seriamente por ellos y por mí— podía ser escuchado, insistiendo en que me proveyeran de los mayores detalles requeridos por las consideraciones prácticas. En tal caso, me deberían haber tildado de pedantería ciega y debieran haberse quejado de que, en tanto “cualquiera podía ver” cuando para todos los fines prácticos lo suficiente es lo suficiente, ninguno es tan ciego como aquel que no *quiere* ver.

Esta versión del trabajo de los estudiantes explica sus quejas de tener que escribir “más”. También explica la creciente dificultad de la tarea cuando condiciones tales como la claridad se imponían progresivamente. Pero no da cuenta muy bien de la imposibilidad final, ya que explica una faceta de la “imposibilidad” de la tarea por la falta de voluntad de los estudiantes de ir más allá, pero no clarifica un sentido complementario, esto es, que los estudiantes veían la tarea como inacabable, en principio. Finalmente, esta versión de su tarea no explica para nada su queja de que la forma de cumplir con la tarea multiplicaba sus rasgos.

Una concepción alternativa de la tarea podría ser mejor. A pesar de que parecería al comienzo extraño hacerlo, supongamos que abandonáramos el supuesto de que para describir un uso como rasgo de una comunidad de entendimiento, debemos en principio saber en qué consisten los entendimientos comunes sustantivos. Con él, dejamos de lado el supuesto acompañante de la teoría de los signos, según el cual el “signo” y el “referente” son propiedades respectivas de algo dicho y de algo de lo que se habla y que, de esta forma, propone que el signo y el referente están relacionados como contenidos correspondientes. Al abandonar tal teoría de los signos, dejamos tam-

bién de lado la posibilidad de que un invocado acuerdo compartido sobre asuntos sustantivos explique un uso.

Si estas nociones son abandonadas, entonces de lo que hablaban las partes no podría distinguirse de *cómo* las partes estaban hablando. Una explicación de lo que las partes estaban hablando consistiría entonces, enteramente, en describir cómo las partes habían estado hablando; en proveer un método para decir cualquier cosa que deba ser dicha, como hablar sinónima, irónica, metafórica, críptica o narrativamente, hablar de manera interrogatoria o respondiendo, mentir, glosar, hablar en doble sentido, y demás.

En lugar de y en contraste con una preocupación por una diferencia entre lo *que se dijo* y de *qué se habló*, la diferencia adecuada es la que hay entre el reconocimiento por parte de un miembro de una comunidad de lenguaje que una persona está diciendo algo, *i.e.*, que estaba *hablando*, por un lado, y *cómo* estaba hablando, por otro. Entonces, el sentido reconocido de lo que una persona dice consiste sólo y exclusivamente en reconocer el método de su habla, *en ver cómo habla*.

Sugiero no leer el lado derecho de la columna como contenidos correspondientes a la de la izquierda, y que la tarea de los estudiantes consistente en explicar de qué se hablaba no los involucró en elaborar los contenidos de lo que los hablantes decían. Sugiero, en cambio, que sus explicaciones escritas consistieron en tentativas de mostrarme cómo usar lo que las partes decían como un método para ver lo que los hablantes dijeron. Sugiero que había pedido a los estudiantes que me proveyeran de instrucciones para reconocer lo que las partes estaban diciendo real y ciertamente. Al persuadirlos de "interpretaciones" alternativas, insistiendo que todavía quedaba ambigüedad, los persuadí de que me habían demostrado sólo lo que las partes estaban supuestamente, o probable, o imaginaria, o hipotéticamente diciendo. *Tomaron esto para significar que sus instrucciones eran incompletas; que sus demostraciones fallaban en la medida en que sus instrucciones eran incompletas; y que la diferencia entre los reclamos de "verdaderamente" y "supuestamente" dependían de la compleción de las instrucciones.*

Vemos ahora en qué consistía la tarea que les requería escribir "más", que ellos hallaban crecientemente difícil y finalmente imposible, y que fue elaborada en sus rasgos por los procedimientos mismos al llevarla a cabo. Les había asignado la tarea de formular esas instrucciones como para hacerlas

“crecientemente” exactas, claras, distintas y, finalmente, literales, donde los sentidos de “crecientemente” y de claridad, exactitud, distinción y literalidad eran supuestamente explicados en términos de las propiedades de las instrucciones mismas y sólo de las instrucciones.

Les había solicitado a los estudiantes la imposible tarea de “reparar” la incompleción esencial de *cualquier* conjunto de instrucciones, no importa cuán cuidadosa o elaboradamente pudieran estar escritas. Les había pedido que formularan el método que las partes habían usado al hablar, como reglas de procedimiento a seguir para decir lo que las partes decían, reglas que pudieran contener cualquier exigencia de situación, imaginación y desarrollo. Les había pedido que describieran los métodos de las partes para hablar, como si esos métodos fueran isomórficos con acciones en estricta concordancia con una regla de procedimiento que formulaba el método como un asunto instructivo. Reconocer lo *que se dice significa* reconocer cómo una persona esta hablando, por ejemplo, reconocer si la esposa al decir “tus zapatos necesitan tacos urgentemente” estaba hablando narrativa, metafórica, o eufemísticamente, o en doble sentido.

Los alumnos tropezaron con el hecho de que la cuestión de cómo una persona habla, la tarea de describir el método que una persona usa para hablar no basta, y no es lo mismo, que mostrar que lo que dice coincide con una regla para demostrar consistencia, compatibilidad y coherencia de significados.

Para la conducta en sus asuntos cotidianos, las personas dan por sentado que lo que se dice será descifrado de acuerdo a métodos que las partes usan para distinguir lo que están diciendo por su carácter consistente, coherente, entendible, o llano, *i.e.*, como objeto de jurisdicción de alguna regla —en una palabra, como racional. Ver el “sentido” de lo que se dice es acordarle carácter de regla a lo que se dijo. “*Sentido compartido*” se refiere a varios métodos sociales para lograr el reconocimiento de los miembros de que algo fue dicho-de-acuerdo-con-una-regla y no la comparación demostrable de asuntos sustantivos. *La imagen apropiada del entendimiento común es entonces una operación en vez de la intersección común de conjuntos superpuestos.*

Una persona que hace sociología, sea lego o profesional, puede tratar al entendimiento común como un acuerdo compartido sobre asuntos sustantivos, dando por sentado que lo que se dice será descifrado de acuerdo con métodos

que no necesitan especificarse, es decir que sólo deben especificarse en ciertas ocasiones “especiales”.

Dado el carácter revelador de lo que los esposos hablaban, su carácter reconocible para ambos involucraba el uso por cada uno y la atribución de cada uno al otro del trabajo por el cual lo que se dijo es o será entendido como acorde con su relación de interacción con una regla invocable, con un esquema gramatical usado intersubjetivamente para analizar el habla de cada uno, cuyo uso asumía que se *entenderían* el uno al otro del modo que ellos entenderían. Esto supone que ninguno estaba autorizado para llamar la atención al otro para especificar cómo estaba siendo llevado a cabo; ninguno estaba autorizado para sostener que el otro necesitaba “explicarse”.

En resumen, un entendimiento común, como lo requiere un curso temporal “interno” de trabajo interpretativo, necesariamente tiene una estructura operacional. Para el analista, desentenderse de esta estructura operacional significa usar el conocimiento de sentido común de la sociedad en exactamente la misma forma en que lo usan los miembros cuando deben decidir. Lo que las personas están haciendo o “de qué” están hablando realmente, por ejemplo, usar el conocimiento de sentido común de estructuras sociales como un tema y una fuente de investigación *a la vez*. Una alternativa sería asignar prioridad exclusiva al estudio de los métodos de acciones concertadas, y métodos del entendimiento común. No *un* método de entendimiento, pero una variedad de métodos de entendimiento, constituye el adecuado fenómeno crítico y todavía no estudiado del sociólogo profesional.

Su multiplicidad está indicada en las innumerables maneras en que la gente habla. Alguna indicación de su carácter y sus diferencias aparece en las glosas socialmente accesibles de una multitud de funciones de los signos, como cuando tomamos nota de marcar, rotular, simbolizar, emblemizar, de criptogramas, analogías, anagramas, indicaciones, diminutivos, imitaciones, caricaturas, simulaciones —en suma, reconociendo, usando y produciendo las formas ordinarias de escenarios culturales desde “dentro” de esos escenarios.¹⁰

METODOLOGÍAS

Que las acciones prácticas son problemáticas de manera hasta ahora no vista; cómo son problemáticas; cómo hacerlas accesibles a su estudio; lo que podríamos aprender de ellas —ésta son las tareas propuestas. Uso el término “etnometodología” para referirme al estudio de acciones prácticas de acuerdo a metodologías como las que siguen, y a los fenómenos, temas, hallazgos y métodos que acompañan su uso.

(1) Un dominio indefinidamente grande de escenarios apropiados puede ser ubicado si se usa una metodología de búsqueda que, *cualquiera sea la ocasión* que se examine para el rasgo “elegido” entre alternativas de sentido, de facticidad, de objetividad, de causa, de explicación, de comunidad de *acciones prácticas*, sea concebido como un proyecto de acciones de los miembros. Tal metodología supone que las investigaciones de todo tipo imaginable, desde la adivinación a la física teórica, reclaman nuestro interés como prácticas de habilidades socialmente organizadas; que las estructuras sociales de las actividades cotidianas proveen de contextos, objetos, recursos, justificaciones, temas problemáticos, etc. a las prácticas, y los productos de las investigaciones establecen la aptitud de nuestro interés en cada modo de hacer investigaciones, sin excepción.

Ninguna investigación puede ser excluida no importa donde o cuando ocurre, no importa cuán vasto o trivial sea su alcance, su organización, costo, duración, consecuencias, cualesquiera sean sus éxitos, su reputación, sus practicantes, sus reclamos, sus filosofías o filósofos. Los procedimientos y los resultados de la pócima, la adivinación, las matemáticas, la sociología, ya sea hecha por legos o profesionales, se dirigen de acuerdo al principio de que todo rasgo de sentido, de hecho, de método —para cada caso particular de investigación sin excepción—, es el cumplimiento controlado de escenarios organizados de acciones prácticas, y que las determinaciones particulares de consistencia, planeamiento, relevancia, reproducibilidad y resultados en las prácticas de los miembros —desde la brujería a la topología— son adquiridas y aseguradas sólo a través de organizaciones particulares y localizadas de prácticas calificadas.

(2) Los miembros de un conjunto organizado están continuamente comprometidos a tener que decidir, reconocer, persuadir, o hacer evidente lo

racional, *i.e.*, lo coherente, consistente, elegido, planificado, efectivo, metódico, o consabido carácter de las actividades de sus investigaciones como contar, graficar, interrogar, ejemplificar, registrar, informar, planificar, tomar decisiones, y demás. No es satisfactorio describir de qué modo los procedimientos investigativos reales, en tanto rasgos constituyentes de los asuntos ordinarios y organizados, son realizados por los miembros como acciones reconocidamente racionales *en ocasiones reales* de circunstancias organizacionales, diciendo que los miembros invocan alguna regla con la cual definir el carácter coherente, consistente o planificado, *i.e.*, racional, de sus actividades reales. Tampoco es satisfactorio proponer que las propiedades racionales de las investigaciones de los miembros estén producidas por su acatamiento a las reglas de investigación. En cambio, “demostración adecuada”, “informe adecuado”, “evidencia suficiente”, “charla inteligible”, “ir más allá del registro”, “inferencia necesaria”, “marco de alternativas restringidas”, en suma, cada tema de “lógica” o “metodología”, incluyendo también estos dos títulos, son glosas para fenómenos organizacionales. Estos fenómenos son logros contingentes de prácticas comunes organizadas, y como logros contingentes son accesibles a los miembros de modo diverso, como normas, tareas, problemas. Sólo de este modo, más que como categorías invariantes o como principios generales, definen “investigación adecuada y discurso”.

(3) Así, una metodología adecuada sería negarse a considerar seriamente la propuesta prevaeciente de que la eficiencia, eficacia, efectividad, inteligibilidad, consistencia, planificación, tipicalidad, uniformidad, reproducibilidad de actividades —*i.e.*, que las propiedades de las actividades prácticas— estén aseguradas, reconocidas, categorizadas, descriptas por el uso de una regla o una norma obtenida fuera de los escenarios reales dentro de los cuales tales propiedades son reconocidas, usadas, producidas y consideradas por los miembros de la escena. Todos los procedimientos por los cuales se afirman las propiedades lógicas y metodológicas de las prácticas y los resultados de las investigaciones en sus características generales de acuerdo a reglas, son de interés como *fenómenos* para estudio etnometodológico y no al revés. Las actividades prácticas organizadas estructuralmente diferenciadas de la vida cotidiana deben ser buscadas y examinadas para la producción, origen, reconocimiento y representación de las prácticas racionales. Todas las propiedades “lógicas” y “metodológicas” de la acción, cada característica del sentido,

facticidad, objetividad, explicabilidad, comunidad de una acción, debe ser tratado como una realización contingente de prácticas comunes socialmente organizadas.

(4) La metodología recomendada es que cualquier escenario social sea visto como auto-organizado con respecto al carácter inteligible de sus propias apariencias, así como representación de o evidencia-de-un-orden-social. Todo escenario organiza sus actividades para hacer sus propiedades, como un medio organizado de actividades prácticas, detectables, enumerables, recordables, narrables, posibles de ser contadas como una historia, analizables —en suma, *explicables*.

Las disposiciones socialmente organizadas consisten en varios métodos para realizar la explicabilidad de las formas organizacionales de un escenario como un compromiso concertado. Cada pretensión de efectividad, claridad, consistencia, planificación, o eficiencia, y cada consideración para una evidencia adecuada, demostración, descripción, o relevancia, por parte de los practicantes, obtiene su carácter como *fenómeno* de la prosecución corporativa de sus compromisos y de los modos en que varios medios organizacionales, en virtud de sus características como organizaciones de actividades, “sostienen”, “facilitan”, “resisten”, etc., estos métodos para convertir sus asuntos en asuntos-explicables-para-todos-los-fines-prácticos.

Exactamente del mismo modo en que un escenario es organizado, *consiste* en los métodos de los miembros para hacer evidentes las formas de ese escenario como claras, coherentes, planificadas, consistentes, elegidas, aprendibles, uniformes, de conexiones reproducibles, *i.e.* como conexiones racionales. Exactamente del modo en que las personas son miembros de asuntos organizados, están comprometidas en trabajos serios y prácticos de detectar, demostrar, persuadir, a través del despliegue, en las ocasiones ordinarias de sus interacciones, de las apariencias de disposiciones consistentes, coherentes, claras, elegidas y planificadas. Exactamente de la misma forma en que un escenario es organizado, *consiste* en métodos por los cuales sus miembros están provistos con explicaciones del escenario posibles de ser enumeradas, historizadas, sentenciables, comparadas, graficadas, representadas, es decir, en eventos explicables.

(.) Todo tipo de investigación, sin excepción, consiste en prácticas calificadas por las cuales las propiedades racionales de proverbios, consejos y

descripciones parcialmente formulados, expresiones elípticas, comentarios al pasar, fábulas, cuentos admonitorios y cosas por el estilo se hacen evidentes, son demostrados.

Las propiedades racionales demostrables de las expresiones indexicales y las acciones indexicales son una realización en curso de las actividades organizadas de la vida cotidiana. Aquí está la esencia de la cuestión. La producción controlada de este fenómeno, en cada aspecto, en cada perspectiva, y en cada etapa, retiene para los miembros el carácter de tareas serias, prácticas, sujetas a toda exigencia de conducta organizacionalmente situada. Cada uno de los trabajos de este volumen, de una forma u otra, recomienda el análisis sociológico profesional de este fenómeno.

NOTAS

¹ Correspondiente al capítulo 1 de *Studies in Ethnomethodology*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1967. Traducción de Laura Vugman, con la revisión de José Fernando García. Con autorización de *Revista de la Academia*, N° 2, Primavera 1996, Santiago de Chile, pp. 81-109.

² Olaf Helmer y Nicholas Rescher, *On the Epistemology of the Inexact Sciences*, P-1513 (Santa Mónica, California: RAND corporation. October 13, 1958), pp. 8-14.

³ En Marvin Farber, *The Foundation of Phenomenology* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1943), pp. 237-238.

⁴ Bertrand Russell, *Inquiry into Meaning and Truth* (New York: W. W. Norton & Company, Inc., 1940), pp.134-143.

⁵ Nelson Goodman, *The Structure of Appearance* (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1951), pp. 287-298.

⁶ Las siguientes referencias contienen informes del procedimiento de "autopsia psicológica" llevado a cabo por el Centro de Prevención del Suicidio de Los Angeles: Theodore J. Curphey, "The Forensic Pathologist and the Multi-Disciplinary Approach to Death" en *Essays in Self-Destruction*, ed. Edwin S. Shneidman (International Science Press, 1967), en prensa; Theodore J. Curphey, "The Role of the Social Scientist in the Medico-Legal Certification of Death from Suicide", en *The Cry for Help*, ed. Norman L. Farberow and Edwin S. Shneidman (New York: Mc Graw-Hill Book Company, 1961); Edwin S. Shneidman and Norman L. Farberow "Sample Investigation of Equivocal Suicidal Deaths", en *The Cry for Help*; Robert E. Litman, Theodore J. Curphey, Edwin S. Shneidman, Norman L. Farberow, and Norman D. Tabachnick, "Investigations of Equivocal Suicides", *Journal of the American Medical Association*, 184 (1963), 924-929; and Edwin S. Schneidman, "Orientations Toward Death: A Vital Aspect of the Study of Lives", en *The Study of Lives*, ed. Robert W. White (New York: Atherton Press, 1963), reprinted in the *International Journal of Psychiatry*, 2 (1966), 167-200.

⁷ Las combinaciones posibles incluían las siguientes: natural; accidente; suicidio; homicidio; accidente posible; suicidio posible; natural posible; (entre accidente o suicidio, indeterminada; (entre) natural o suicidio, indeterminada; (entre) natural o accidente, indeterminada; y (entre) natural o accidente o suicidio, indeterminada.

⁸ M. Kramer, H. Goldstein, R. H. Israel y N. A. Johnson, "Applications of Life Table Methodology to the Study of Mental Hospital Populations", *Psychiatric Research Reports of the American Psychiatric Association*, June, 1956, pp. 49-76.

⁹ El modelo de un juego de combinación de información de David Harrah fue tomado para definir el significado de "método de interrogación actuarial estricto". Ver David Harrah, "A Logic of Questions and Answers", *Philosophy of Science*, 28, N° 1 (January, 1961), 40-46.

¹⁰ Esta nota fue inspirada por la reflexión de Monroe Beardsley en "The Metaphorical Twist", *Philosophy and Phenomenological Research*, March, 1962, sobre el efecto de que no decidimos que una palabra está usada metafóricamente porque sabemos lo que una persona está pensando; más bien sabemos

¹¹ ... lo que esta pensando porque vemos que una palabra está usada irretóricamente. Tomando el caso de la poesía, Beardsley señala que "las claves para este hecho debe de alguna manera estar en el poema mismo, o raramente deberíamos poder leer poesía".